



DECRETO N° 93 - M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 02 DE octubre de 2014.-

VISTO:

El convenio firmado con la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaria de Obras Publicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios de la Nación, para la construcción de viviendas rurales con el financiamiento del "PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES"; Y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad ha recibido el tercer desembolso para continuar con la construcción de las viviendas.

Que es necesario adquirir materiales varios para continuar con la construcción de las viviendas.

Que desde el Área de Obras Publicas se elaboro el cronograma de compras de materiales, para la tercera etapa.

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectuó un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de practica a los proveedores inscriptos en la Municipalidad, Ater y Afip como venta al por menor de materiales de construcción.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
En uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)-DISPONESE efectuar invitaciones a tres comercios locales y dos de la zona, para un **Concurso de Precios** que se individualizara con el **Nº04/2014**, a los efectos de adquirir materiales de construcción con destino a la continuación de viviendas rurales que esta construyendo la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, con financiamiento del "PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES". Los materiales son:

1. 3000 U Ladrillos cerámicos 12x18x33 nueve huecos
2. 150 U Varillas del 4,2
3. 50 U Varillas del 6
4. 300 U Varillas del 8
5. 380 Bolsas de Cemento x 50 kg.
6. 160 Bolsas de Cal x 25 Kg.
7. 18 U Chapas N° 27 de 11x1 mts long.
8. 18 U Perfil C 10 mmx1.6 galvanizados
9. 64 M2 Revestimiento cerámico p/cocina/baño
10. 200 M2 Piso cerámico
11. 50 Bolsas Pegamento Cerámico
12. 30 U Mallas 15x25x4,2
13. 50 U Mallas 25x25x4,2
14. 4 Pilares p/luz completos – Premoldeados
15. 4 Cámaras Inspección c/tapas 60x60x30
16. 48 Cenefas laterales chapa



17. 24 Mts Caballetes.

Por un monto aproximado a pesos ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco con ochenta y seis centavos (\$188.425,86)

ARTICULO 2º)- INVITASE a los comercios locales de "El Tigre", "El Tacurú", "Ferretería Avenida", para participar al acto licitatorio.-

ARTICULO 3º)- FIJASE el día 09 de Octubre de 2014 a las 11:00 hs., en la sede de la Municipalidad de San Jaime sito en Belgrano 134, la fecha y lugar de apertura de las propuestas.-

ARTICULO 4º)- IMPUTESE el gasto emergente a la siguiente partida del presupuesto de Gastos en vigencia, Obra Publica, PROGRAMA VIVIENDAS RURALES 02.05.08.60.14.01.00-

ARTICULO 5º)- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-



LUIS GUILLERMO VARGAS
Secretario de Gobierno
MUNIC. SAN JAIME DE LA FRA.



Dr. CRISTIAN J. FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de San Jaime
de la Frontera